DIRECCIONES
AV ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

Licitación Pública Nacional N° 1392/2018
Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)
COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 13 de setiembre del 2018

Al Oferente

Señor(es):

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1
¿Cuál sería el rango aproximado del costo de la licencia temporal para el aplicativo móvil GIS de la ANDE?

RESPUESTA N° 1
La licencia para el aplicativo móvil GIS tendría un costo aproximado de 1.500 USD anuales.

CONSULTA N° 2
¿Cuál es el año mínimo de fabricación del vehículo con hidroelevador con canasta?

RESPUESTA N°2
Así como aclarado en los documentos del Pliego de Bases y Condiciones, el año mínimo de fabricación es 2.000

CONSULTA N° 3

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de referirnos al punto 3.3.1 Forma de Adjudicación, Cantidad de contratistas necesarios para los distintos ítems, TABLA 1.

En este caso, especificamente al Servicio de Atención al Cliente de San Estanislao, ítem 24, modalidad HHP1, en la cual la categoría mínima exigida es la categoría A1.

Consideramos que al exigir la máxima categoría para este ítem se está limitando la participación de las empresas contratistas, lo que contradice el espíritu de la licitación manifestado en otros puntos de la misma. Ej, punto 3.5.

Nos referimos a este ítem de Servicio de Atención al cliente ya que conocemos con bastante profundidad, debido a que hemos estado realizando trabajos de construcción y mantenimiento de las líneas de MT y BT en la modalidad HHP1 en dicha Dependencia, cumpliendo con todos los requisitos del contrato.

Por lo tanto solicitamos que la Categoría mínima exigida para el Servicio de Atención al Cliente de San Estanislao, ítem 24, sea la Categoría A2 en virtud e una mayor participación y considerando que ello no representa una disminución de los parámetros de Calidad y Experiencia en la ejecución de los trabajos, ya que las empresas de la categoría A2, reúnen todos los requisitos para ello.

Así mismo aprovechamos para solicitar una prórroga de 7 días para la presentación de las ofertas, a los efectos de permitir la más adecuada presentación de la documentación requerida.

RESPUESTA N°3

Favor remitirse a la Adenda N°1

CONSULTA N° 4

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de solicitar la prórroga, por 8 (ocho) días, para la presentación de la ofertad e la licitación de referencia, teniendo en cuéntala alta burocracia actual debido a los cambios de autoridades surgidos recientemente, lo cual dificulta obtener los documentos requeridos en tiempo y forma, de igual manera a las reconsideraciones presentadas por varias empresas.

RESPUESTA N°4

Favor remitirse a la Adenda N°2

CONSULTA N° 5

La Agencia Regionales Caazapá – Sección Servicios de Atención al Cliente Yuty – HHP4 (ítem 74) y la Agencia Regional San Pedro - Sección Servicios de Atención Cliente Capiibary HHP4 (ítem 78) de la Planilla de oferta no posee ningún tipo de categoría mínima para ser cotizada. Favor aclarar la categoría.

RESPUESTA N°5

Todas las categorías solicitadas para cada ítem se encuentran indicadas en la Tabla 1.

Sin embargo, aclaramos que el ítem correspondiente a Yuty en la modalidad HHP4 es para categoría D y el ítem correspondiente a Capiibary, es también para categoría D.

CONSULTA N° 6

Póliza de Mantenimiento de Oferta:

En el punto IAO 18.2. dice: El periodo de la Garantía de mantenimiento de oferta es de 150 días contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas, en el Reporte general de la convocatoria indica que el porcentaje de la GMO es del 5 %

Pregunta: Como se calcula el monto asegurado? Favor indicar la forma de calcular la GMO siendo que existen abastecimientos simultáneos en varias localidades

RESPUESTA N°6

La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser calculada sobre el 5% del monto total de la Oferta, independientemente a que haya ítems con adjudicación simultánea.

CONSULTA N° 7

En la Sección 11, punto 3. Ítem 3.1. dice: "La adjudicación será .. ," para localidades con 2 contratistas el máximo es 2, que en caso de no completarse el ítem será declarado desierto.

Pregunta: Falta indicar el número mínimo de contratistas para localidades de 2 contratistas, siendo que para las demás localidades se indica un mínimo.

RESPUESTA N°7

No existe número mínimo de contratistas para las localidades que requieran de 2 (dos) empresas. Deben ser completados los dos cupos.

El procedimiento adoptado corresponde a las directrices del Artículo 4° la Resolución DNCP 1121/18

CONSULTA N° 8

Solicitamos una prórroga de 15 días corridos desde la fecha de presentación de ofertas establecida para el 19/09/2018.

RESPUESTA N°8

Favor remitirse a la Adenda N°2

CONSULTA N° 9

En la planilla de precios no figura en que modalidad está cotizando el oferente, siendo que una empresa de categoría A1 puede cotizar en A1, A2 y B. existen localidades que solicitan varios tipos de modalidad es decir por Ej., A1 y B. La planilla de precios debe especificar en qué modalidad está cotizando el Oferente, siendo que la capacidad técnica y de recursos es muy diferente para cada modalidad por lo cual también los precios son diferentes.

RESPUESTA N°9

Favor remitirse a la Adenda N°2

CONSULTA N° 10

En la Sección 11, punto 3, ítem 3.2. Dice: "Lo Adjudicación será realizada "

Pregunta. Si una localidad que requiera más de un contratista con diferentes modalidades, es decir A y B como será evaluado el precio ofertado? siendo que siempre el oferente con categoría B tendrá un precio menor y según el punto especificado más arriba el segundo oferente deberá adecuar su precio a la oferta evaluada como las más baja.

RESPUESTA N°10

Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta N° 9

CONSULTA N° 11

En la Sección 11, punto 3, cuadro de porcentajes para abastecimiento simultáneo:

Pregunta: Como será el criterio para definir los porcentajes en localidades con modalidades diferentes, por Ej. En localidad que requieran 1 empresa categoría A1 y una empresa Categoría B o A2 que porcentaje será adjudicado para cada ganador?

RESPUESTA N°11

Favor remitirse a la Adenda N°2

CONSULTA N° 12

La planilla de precios que forma parte del pliego de bases y condiciones, no contempla si una empresa está ofertando en una localidad que tiene dos tipos de categorías, si el precio es de una cuadrilla de A1, de A2 o de B, ya que estas cuadrillas tienen diferentes tipo de experiencia e infraestructura por lo tanto de precio también. (Protegidas, Líneas Vivas y Líneas no Energizadas).

RESPUESTA N°12

Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta N° 9

CONSULTA N° 13

Solicitamos que la adjudicación sea un lugar por empresa, ya sea de HHP1 o HHP4, a efectos que la mayor cantidad de empresas sean adjudicadas

RESPUESTA N°13

Favor remitirse a la Adenda N°2

CONSULTA N° 14

Solicitamos aclaración sobre la distribución en cuanto a los porcentajes de horas asignadas en una misma localidad en donde pueden ofertar empresas de diferentes categorías.

RESPUESTA N°14

Favor remitirse a la Adenda N°2

CONSULTA N° 15

Solicitamos aclaración sobre el criterio de adjudicación en una localidad que pueden ofertar empresas de diferentes categorías y existe lugar para cuadrillas de diferentes categorías, siendo que el costo operativo es diferente para dichas cuadrillas.

RESPUESTA N°15

Favor remitirse a la Adenda N°2

CONSULTA N° 16

¿Puede ser Técnico GIS el Presidente de una empresa S.A y por supuesto no figurar en la planilla del IPS?

RESPUESTA N°16

Sí. El presidente de una S.A. puede ser el Técnico GIS aunque el mismo no figure no figure en IPS.

CONSULTA N° 17

Sección VII Anexo N°1: Garantía de Mantenimiento de Oferta.

-¿Cúanto deberá ser el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta?

- Si el monto de la Garantía podrá ser calculado de acuerdo a la siguiente fórmula: PRECIO UNITARIO x HHPmax / CANT. MÁXIMA DE CONTRATISTAS

RESPUESTA N°17

Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta N° 6

CONSULTA N° 18

Nos es grato dirigirnos a Ustedes, a los efectos de solicitarles una prórroga de 15 días para la presentación de las ofertas en la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1392/2018.

Dicho pedido obedece a que, atendiendo al volumen de trabajos a ejecutar, sería conveniente un mayor plazo a fin de realizar un mejor análisis técnico y económico de las ofertas a ser presentadas, tanto en HHP1 como en HHP4.

RESPUESTA N°18

Favor remitirse a la Adenda N°2

CONSULTA N° 19

En la Planilla de ítems solicitados se observa que los ítems 18 y 19 hacen referencia a HHP4, lo cual creemos que deben referirse a HHP1. Esperamos la aclaración correspondiente

RESPUESTA N°19

Efectivamente, los ítems 18 y 19 se refieren a HHP1. Favor remitirse a la Adenda N° 2

CONSULTA N° 20

Consultamos a lo dispuesto en el PBC, en su ítem 3 – Adjudicaciones en el punto 3.2"La adjudicación será realizada, a la oferta de menor precio para cada ítem, y hasta reunir la cantidad de contratistas requerida para cada ítem, siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja..."

- Solicitamos que el análisis del menor precio sea considerado por cada categoría participante en el ítem en cuestión, es decir en aquellos ítems que demanden la participación de más de una empresa y de diferentes categorías, se considere precios diferenciados por categoría (teniendo en cuenta las diferentes infraestructuras y diferentes tipos de trabajos a ser realizados) Quedando invariable, para la adjudicación a cada empresa, lo dispuesto en el Punto 3.1 en lo que respecta a la distribución porcentual (%) para abastecimiento simultáneo.

RESPUESTA N°20

Favor remitirse a la Adenda N°2

CONSULTA N° 21

Con respecto al ítem 4 de la Tabla 1 del Pliego de Bases y Condiciones Sección 1 - Criterios de Evaluación y Calificación, correspondiente a la Agencia Regional Central- Sección de Distribución Regional Capiatá, vemos que la categoría mínima exigida para los 2 Contratistas a ser adjudicados es la categoría A1.

Como hemos trabajado varios años en la zona, conocemos la misma y entendemos que no es necesario que se exija que las 2 empresas que pueden ser adjudicadas en dicha Regional tengan la calificación A1, ya que la densidad de líneas protegidas de la zona, bien puede ser atendida por 1 empresa con la capacidad de realizar trabajos en dicho tipo de líneas.

Por otra parte, según la Precalificación - Adenda N" 3 - Parte 2 - Servicios Requeridos- Sección V - Alcance de los Servicios -1- Descripción de los Servicios, la empresa con Categoría A2 podrá realizar trabajos de construcción de líneas protegidas si dispone de las herramientas y equipos para el efecto y demuestre haber realizado trabajos de este tipo, adjuntando a la solicitud los antecedentes correspondientes, por lo que también la empresa con Categoría A2 está habilitada para realizar trabajos en líneas protegidas una vez cumplidos los requisitos mencionados.

De hecho vemos que la ANDE ha tenido en cuenta todo lo mencionado para el ítem 9 de la Tabla 1 del Pliego de Bases y Condiciones, Sección 11- Criterios de Evaluación y calificación, correspondiente a [a Agencia Regional Cordillera -Sección de Distribución Regional Caacupé, para se exige la Categoría mínima A1 para un Contratista adjudicado y la Categoría mínima A2 para el otro Contratista adjudicado.

En conclusión para el Ítem 4 de la Tabla 1 del Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, correspondiente a la Agencia Regional Central- Sección de Distribución Regional Capiatá solicitamos tengan a bien permitir la Categoría mínima A2 para una de las empresas adjudicadas, con lo que podrían ser adjudicadas en dicho ítem 1empresa con Categoría A2 y 1 empresa con Categoría A1

Así también, solicitamos una prórroga de 15 días en la fecha de presentación de ofertas, de manera a poder realizar toda la documentación requerida para la oferta.

RESPUESTA N°21

Favor remitirse a la Adenda N°2

CONSULTA N° 22

En la Sección 11 - Criterios de Evaluación y Calificación - Numeral 3 - Forma de Adjudicación - Ítem 3.9 del Pliego se indica:

"Para ser adjudicado en (1) un ítem de la categoría "A1" o "A2", la firma precalificada deberá, además de cumplir con los otros requisitos establecidos en el Pliego, presentar en su listado de personal (Anexo "P" y "L "): (1) un Representante Técnico matriculados en ANDE como mínimo en la categoría "B", 1 (un) Encargado de Cuadrilla, 2 (dos) Oficiales Linieros, 2 (dos) Ayudantes Linieros y 1 (un) Gruista. Para los trabajos con técnicas de líneas energizadas, la cuadrilla estará compuesta por: 1 (un) Encargado de Cuadrilla y como mínimo 2 (dos) linieros de Líneas Energizadas, todos ellos asegurados en IPS en nivel de dependencia de la firma oferente; presentar documentación que acredite la propiedad o alquiler de (1) un camión grúa, modelo 2000 en adelante.

Los Anexos "P", "L", "H1" y, "LV" deberán ser numerados de acuerdo a la cantidad de cuadrillas, vehículos y herramientas disponibles, de manera que se completen los recursos necesarios para un ítem. Por ejemplo, si se cotiza un solo ítem deberá indicarse con el N° 1 en el campo indicado en cada formulario, si se cotizan dos ítems deberá completarse con el N° 2 y así sucesivamente. Las adjudicaciones estarán supeditadas al número de cuadrillas completas y vehículos y herramientas necesarias para atender el o los ítems cotizados.

Al respecto les manifestamos que los Formularios "P", "L", "H1", "LV" junto con la documentación requerida por cada Formulario fueron presentados en la Etapa de Precalificación, tal como se solicitó en la Sección 11- Datos de la Precalificación - Punto C- Preparación de las Solicitudes - INFRAESTRUCTURA, del Pliego de Bases y Condiciones – ID N° 553. (Etapa de Precalificación)

Además, en la Sección 11 - Criterios de Evaluación y Calificación - Numeral 2 - Requisitos para Calificación Posterior - Ítem (b) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación de las Ofertas: dice "La Convocante, durante el proceso de evaluación de las ofertas podrá verificar la infraestructura mínimo requerida in situ y mediante la presentación de los respectivos documentos respaldatorios..."

En tal sentido, solicitamos tengan a bien, exonerar la presentación de los citados formularios y documentaciones requeridas en ésta etapa de oferta, debido a que los mismos ya fueron evaluados en la etapa de Precalificación junto con los requisitos de Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica y que hemos dado cumplimiento a lo establecido, dando como resultado la Precalificación de nuestra empresa en la categoría "AI1" y que sean requeridos a los oferentes evaluados con la oferta más baja, tal como se indica en los Requisitos para calificación posterior.

RESPUESTA N°22

Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA N° 23

1) En la Sección 11 • 3.15 se indica lo siguiente:

"No podrán formar parte de la lista de este ANEXO "P" Y "L" aquellos que integren el listado de personal que se encuentren ejecutando contratos en las modalidades HHP2, HHP3, HHP5 así como de otros contratos en vigencia"

Consultamos si podrán ser incluidos personales que se encuentran ejecutando contratos cuya vigencia expira en octubre o noviembre, antes del inicio de los trabajas para la presente Licitación.

RESPUESTA N°23

En el caso planteado se aclara, que en caso que los contratos tengan vigencia hasta noviembre del 2018, los personales que eventualmente se hallen afectados a contratos con esa fecha de vencimiento, sí podrán formar parte de los Anexos "P" y "L"

CONSULTA N° 24

¿Qué porcentaje del monto total ofertado es el requerido para la Póliza de Mantenimiento de Oferta?

RESPUESTA N°24

Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta N° 6

CONSULTA N° 25

En la foja 33, tabla de distribución de cantidades de contratistas, tanto en el ítem 37 como en el ítem 45 se tiene contemplado dos contratistas para HHP1, uno con categoría A 1 Y otro con categoría B. Para estas localidades, ¿se mantendrán los precios unitarios de cada categoría?, ya que una empresa con categoría B no puede realizar trabajos con líneas vivas y protegidas, por ende, su costo operativo (y oferta final) es menor a la de una empresa con categoría A 1, y dicha empresa A1 deberá bajar el monto de la oferta hasta igualar a la ganadora.

RESPUESTA N°25

Favor remitirse a la Adenda N°2

CONSULTA N° 26

3. Forma de Adjudicación. Párrafo 3.5

Teniendo en cuenta que la cantidad de Ítems a ser adjudicados no se modificó con respecto al 2016, y el sistema de adjudicación sigue igual que es hasta 2 ítems para un determinado tipo de HHP a una sola empresa o hasta 3 sumados los contratos de HHP1 y HHP4, lleva a que las Empresas calificadas tanto en "A2" y como en "B" tengan una menor posibilidad de participación con respecto de las empresas calificadas en la categoría superior ("A1"); pues éstas Empresas (calificadas en "A1"), además de presentar sus ofertas en las localidades donde son requeridas, están también libremente habilitadas para presentarse y ser adjudicadas en todas las agencias en las que requieren como mínimo empresas categorizadas en "A2" o "B", creándose así cierta ventaja a favor de las categorizadas en "A1" en cuanto a cantidad de probabilidades de adjudicación con respecto a las demás categorías, como se detalla en el cuadro de abajo.

Adjudicación según Categoría en HHP	Cantidad
Agencias Exclusivas para A1	42
Agencias para A1 y A2 indistinto	19
Agencias para A1, A2 y B indistinto	17
TOTAL AGENCIAS A ADJUDICAR HHP	78

Consulta 1: Otorgar la posibilidad de mayor participación a TODAS las Empresas, modificando la cantidad de empresas adjudicadas establecidas en el párrafo 3.5 proponiendo el siguiente texto: "ninguna empresa podrá ser adjudicada en más de un (1) ítem por cada Tipo de HHP o en dos (2) ítems sumando Contratos de HHP1 y HHP4, aunque haya presentado mejores ofertas en mayor cantidad de ítems." Consulta 2: Disminuir la categoría mínima requerida para ser adjudicada en algunas agencias. Consulta 3: La posibilidad de aumentar la cantidad de empresas a ser adjudicadas en algunas agencias a fin de dar mayor participación a todas las empresas precalificadas.

RESPUESTA N°26

Favor remitirse a la Adenda N°2

CONSULTA N°27

Errores en la planilla de Precios

Ítem 6 Agencia Regional Central - Agencia Regional Central - Sección Servicio de Atención al Cliente San Lorenzo - HHP1 (figura 2 veces Agencia Regional Central)

Ítem 18 Agencia Regional Caaguazú -- Sección Servicio de Atención al Cliente Caaguazú - HHP4 (dice HHP4 y debe ser HHP1)

Ítem 19 Agencia Regional Caaguazú - Sección Servicio de Atención al Cliente J. E. Estigarribia - HHP4 (dice HHP4 y debe ser HHP1)

Ítem 24 Agencia Regional San Pedro - Sección Servicio de Atención al Cliente Estanislao - HHP1 (falta agregar SAN a la palabra Estanislao)

Ítem 57 Agencia Regional Central - Agencia Regional Central - Sección Servicio de Atención al Cliente San Lorenzo - HHP4 (figura 2 veces Agencia Regional Central)

Ítem 73 Agencia Regional Caazapá - Sección Servicio de Atención al San Juan Nepomuceno- HHP4 (falta agregar CLIENTE a Atención al...)

Ítem 75 Agencia Regional San Pedro - Sección Servicio de Atención al Cliente Estanislao - HHP4 (falta agregar SAN a la palabra Estanislao)

RESPUESTA N°27

Favor remitirse a la Adenda N°2

CONSULTA N°28

3. Forma de Adjudicación

En la tabla de Cantidad de Contratistas necesarios para los distintos ítems, se establece de la siguiente manera: en el Ítem 21 no figura la cantidad de contratistas ni la categoría mínima requerida para HHP4 y en la Planilla de Precios (Ítem 73 Agencia Regional Caazapá - Sección Servicio de Atención al San Juan Nepomuceno- HHP4) figura la cantidad mínima y máxima de HHP4.

RESPUESTA N°28

Favor remitirse a la Adenda N°2

CONSULTA N°29

Teniendo en cuenta los ítems donde el requisito mínimo para HHP1 abarca a 2 categorías diferentes, por ejemplo:

Ítem	Categoría Mínima	Item	Categoría Mínima	Item	Categoría Mínima	Item	Categoría Mínima	Item	Categoría Mínima	Item	Categoría Mínima
9	1 A1 y 1 A2	14	1 A2 y 1 B	17	1 A1 y 1 A2	26	1 A2 y 1 B	36	1 A1 y 1 B	44	1 A1 y 1 B

Y considerando el Párrafo 3.2 Forma de Adjudicación que dice: "La adjudicación será realizada a la oferta de menor precio para cada ítem, y hasta reunir la cantidad de Contratistas requerida para cada ítem, siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja".

Como nos parece injusto comparar precios entre empresas con diferentes categorías (en especial A1 con B), ya que ambos tienen distintos niveles en cuanto a costos operativos por la

infraestructura y el capital humano mínimo requerido y suponiendo que esta oferta evaluada como la más baja para un determinado ítem corresponda a una empresa con menor categoría consultamos lo siguiente:

Sería factible que en los ítems mencionados más arriba donde se requiera el concurso de 2 empresas con categorías mínimas diferentes se adjudique el mayor porcentaje establecido al de mayor categoría aunque su precio sea mayor, pero ajustando su precio a la oferta más baja?.

RESPUESTA N°29

Favor remitirse a la Adenda N°2

CONSULTA N°30

Sección III – Alcance de las Obras – Párrafo 1.4 – Los trabajos de "retiro" sean de mejoras, de mantenimiento o de acometida, deberán ser considerados como equivalentes a un sesenta por ciento (60 %) de los tiempos estipulados".

Teniendo en cuenta que los valores de HHP correspondientes a cada uno de los ANEXOS "M" tienen 4 dígitos decimales, podemos notar en los siguientes ejemplos que al aplicar el 60 % al valor de Montaje de HHP para el cálculo del retiro dan los siguientes valores distintos de HHP para 3 casos posibles:

			Montaje	Retiro		
ITEM	DESCRIPCIÓN	Un.	H.H.P.	Redondeo en el 4° digito cuando => 5	Truncado en el 4° Digito sin redondeo	Tomanto todos los decimales
18	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipo 1 y 8, en red existente.	Nº	0,1596	0,09580	0,0957	0,09576
25	Montaje de estructura de MT, tipo SLT 2, en red existente.	Nº	0,1176	0,07060	0,0705	0,07056
43	Montaje de un seccionador fusible aéreo de MT, en red existente.	Nº	0,0996	0,05980	0,0597	0,05976

Por dicho motivo consultamos si cual va a ser el criterio a ser aplicado para el cálculo del mismo aplicando el 60 % ya que si procedemos a redondear o truncar en el 4to digito, o tomando todos los decimales dan distintos valores, de ahí nuestra consulta a fin de unificar criterios y evitar diferencias futuras en la facturación.

RESPUESTA N°30

Se utilizará hasta el 4° dígito sin redondeo

CONSULTA N°31

Respecto al dosaje de cemento, piedra y arena para cimentación reforzada tipo II, a fin de incluir en el PBC consultamos si son correctas las cantidades siguientes:

		CANTIDAD		
Item	Tipo de Sostén	Cemento (Kg)	Arena ($m^{3)}$	Piedra (ton)
1	7/130 HºAº	65	0,145	0,550
2	9/150 HºAº	70	0,150	0,600
3	9/200 HºAº	70	0,150	0,600
4	9/500 HºAº	75	0,180	0,800
5	12/200 HºAº	110	0,220	1,000
6	12/300 HºAº	175	0,350	1,350
7	12/500 HºAº	200	0,500	1,500
8	15/500 HºAº	250	0,700	1,600
9	9 m Acero s/z	50	0,120	0,400
10	12 m Acero s/z	60	0,140	0,500
11	15 m Acero s/z	105	0,210	0,950
12	18 m Acero s/z	125	0,250	1,200
13	Construcción de Zócalos	22	0,050	0,180

RESPUESTA N°31

El dosaje indicado en su consulta es el correcto

CONSULTA N°32

En caso de que se realice excavación en terreno rocoso para HºAº de 12/300, consultamos si se va certificar utilizando el ítem 8 del Anexo "M" MT que es para 12/200, ya que no hay ítem para 12/300.

RESPUESTA N°32

Sí. En el caso de 12/300 se utilizará el valor correspondiente a excavación para poste de 12/200.

CONSULTA N°33

En el ANEXO "M" BT ítem 79 Reubicación de AP, consultamos si este ítem será utilizado para el caso de cambio de poste de palma con AP existente para Mantenimiento y los ítems 41 y 42 de BT Folio 24 para el caso de Mejoras

RESPUESTA N°33

No se permite el montaje de AP sobre poste de palma.

CONSULTA N°34

3. Forma de Adjudicación.

¿En caso de que una empresa sea adjudicada según los porcentajes establecidos en la Tabla 1 (Folio 31), cual es el porcentaje del monto contractual adjudicado a ser aplicado a Mejoras y a Mantenimiento?

RESPUESTA N°34

No existe un porcentaje pre establecido para los trabajos de mejoras o mantenimiento, ya que los mismos se realizan en la medida de las necesidades.

CONSULTA N°35

Consultamos la posibilidad de que el requerimiento mínimo para cotizar en el Ítem 30 Servicio de Atención al Cliente Vallemi HHP1 sea Categoría B en lugar de Categoría "A2" como figura en la Tabla 1.

Además de la posibilidad de cambiar el requerimiento mínimo de Categoría "B" a Categoría "A2" para cotizar en los Ítems 36 Servicio de Atención al Cliente Hernandarias, Ítem 43 Servicio de Atención al Cliente Coronel Bogado e Ítem 44 Servicio de Atención al Cliente Maria Auxiliadora, según Tabla 1, teniendo en cuenta la cantidad de horas máximas que figura y la cantidad de usuarios correspondientes a éstas Agencias.

RESPUESTA N°35

Favor remitirse a la Adenda N°2

CONSULTA N°36

Consultamos si el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es del 5 %.

RESPUESTA N°36

Sí, es del 5%.

CONSULTA N° 37

Las empresas con Categoría A1 podrían ofertar para Agencias con Cat B"?

RESPUESTA N°37

Las empresas de con categoría A1 pueden presentar ofertas en Agencias con categoría B

Atentamente,

ANDE